



En aplicación de la Resolución de 18/01/2021 de la Conserjería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla La-Mancha, los recintos de práctica deportiva sólo podrán abrirse para deportistas con ficha federativa en vigor. Para ello, deberán contactar con el Servicio Municipal de Deportes a través de:

Email: [SMD@AZUQUECA.NET](mailto:SMD@AZUQUECA.NET)

Imprescindible enviar:

- DNI ó NIE
- Ficha Federativa en vigor
- Nº de teléfono

A la mayor brevedad posible nos pondremos en contacto con usted para informarle a tal efecto.

Azuqueca de Henares, a 20 de enero de 2021